



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL No. 06 AÑO 2020

PROTOCOLO ANTE UN CASO CONFIRMADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE  
CORONAVIRUS (COVID-19) EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Con base al Acuerdo Ministerial 301, de fecha 23 de enero de 2020, Órgano Ejecutivo del Ramo de Salud, de la emergencia por Coronavirus, y la alerta amarilla decretada el día viernes 06 del presente mes por la Dirección General de Protección Civil, y en la que se enfatiza pasar a las acciones con máxima prioridad al territorio y a todo nivel en las instituciones públicas y privadas del sistema educativo, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología emite la presente circular para dar seguimiento a la alerta y declara:

1. Los miembros de la comunidad educativa, personal técnico y administrativo, que presenten síntomas como: fiebre, tos, dificultad para respirar, malestar general, estornudos y dolor muscular, deberán permanecer en sus hogares y llamar al teléfono de emergencia del MINSAL 132, para su pronta atención.
2. Aplicar la suspensión de clases y el cierre inmediato de una institución educativa pública y privada, cuando el Ministerio de Salud notifique un caso confirmado de un estudiante, padre o madre de familia, maestros o personal administrativo.
3. La suspensión de clases, en la institución educativa pública y privada en donde se haya reportado un caso, deberá mantenerse durante 32 días consecutivos (el período de incubación representa 24 días y el período de transmisibilidad 8 días).
4. No realizar intercambios educativos dentro y fuera del país para evitar propagación del virus, a excepción de los Juegos Estudiantiles con el INDES, en este mes de marzo, cuya decisión final, por el nivel de alerta, estará en manos del Presidente de la República.
5. Mantener medidas de prevención e higiene respiratoria en su hogar para evitar contagiar a la familia y provisionarse de suministros como mascarillas, jabón, alcohol gel, pañuelos desechables y realizar limpieza con hipoclorito de sodio (lejía) en toda la casa.

6. Realizar limpieza con hipoclorito de sodio (lejía) en la institución pública y privada cerrada por casos confirmados por Covid-19, así como también en su reapertura.
7. Mantenerse pendiente de las noticias y notificaciones del Ministerio de Salud, en cuanto a la evolución de COVID-19.
8. La vocería comunicacional sobre el COVID-19 la tiene el Ministerio de Salud.

**Continuar con las orientaciones generales para la prevención del coronavirus, a la comunidad educativa:**

- a. Mantenerse alerta respecto a las noticias y las indicaciones de las autoridades de Salud, sobre cómo evoluciona el brote generado; sin necesidad de ocasionar falsas alarmas, pero sí tomando en cuenta las medidas higiénicas básicas que se comparten.
- b. Higiene de las manos (antes y después de ingerir alimentos, ir al baño, tocar a una persona enferma o a un bebé y al llegar a la casa); recordando que las manos son una fuente de transmisión de microorganismos que pueden causar infecciones, siendo necesario lavárselas con suficiente agua y jabón y secárselas, de preferencia con papel limpio que pueda descartarse.
- c. Si es posible, además del lavado de manos, se pueden aplicar soluciones en base de alcohol, las cual es más efectiva cuando la concentración de alcohol es de 60% a 95%, porque tiene efecto antimicrobiano de acción inmediata cuando entran en contacto con la bacteria o cualquier otro microorganismo que puede afectar la salud de las personas.
- d. Cubrirse la boca con el antebrazo, al toser y estornudar.
- e. Usar mascarilla y pañuelo, evitando utilizar pañuelos que hayan sido usados por otras personas.
- f. Evitar contacto cercano con personas con gripe o síntomas de resfrío.
- g. Cocinar bien la carne y huevos.
- h. Evitar las aglomeraciones de personas, dado que es más fácil que el Coronavirus se prolifere de persona a persona.
- i. Usar protección al entrar en contacto con animales vivos, salvajes o de granja.
- j. Consultar rápidamente cuando se tengan los síntomas antes descritos al número de emergencia 132.
- k. Realizar campañas de limpiezas y/o barridos en las instalaciones, sus entornos, mobiliario y equipo de las instituciones educativas públicas y privadas.

## Estrategia de capacitación y activación de los filtros escolares:

Orientar a la comunidad educativa para la aplicación de filtros, con el propósito de detectar tempranamente el apareamiento de enfermedades respiratorias en estudiantes; así como en personal docente y administrativo de las instituciones educativas, para evitar riesgos de transmisión, tal como se describe a continuación:

- 1.1. El **primer filtro** es en el hogar, donde las familias son las responsables de detectar cuando sus hijos presenten los síntomas de enfermedades respiratorias. Deberán acudir a los establecimientos de salud más cercanos para su diagnóstico y control, y no enviarlos a la institución pública y privada hasta que les den de alta en la unidad de salud u hospital.
- 1.2. El **segundo filtro** es en el transporte escolar. Los responsables deberán regresar a los estudiantes que detecten con los síntomas y se los entregarán a la familia, para que los lleven a la unidad de salud o el hospital más cercano.
- 1.3. El **tercer filtro** es en la entrada a la institución educativa pública y privada. Se deberá detectar a todo aquel estudiante que presente síntomas, si detectaran algún caso sospechoso de fiebre, dolor de cabeza y síntomas respiratorios, llamar inmediatamente a los padres, madres o referentes de familia para que acudan con sus hijos a la unidad de salud u hospital más cercano.
- 1.4. El **cuarto filtro** es el aula. Los docentes deberán estar atentos y vigilar a los estudiantes durante el desarrollo de toda la jornada educativa. Si se llegara a detectar algún caso, informar inmediatamente a la familia, para llevar de emergencia al alumno a la unidad de salud u hospital más cercano.

Para facilitar la detección de casos del Coronavirus en centros educativos, los equipos docentes deben organizarse en cada jornada de trabajo y apoyarse en las familias, la comunidad en general y el equipo de trabajo del nivel central del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud.

San Salvador, 10 de marzo de 2020

DIOS UNIÓN LIBERTAD



  
CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA